CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Caso No. 0002-19-OP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DESPACHO DE LA DRA. CARMEN CORRAL PONCE, JUEZA CONSTITUCIONAL.- Quito, D.M. 20 de febrero de 2019, a las 11h00.- **1.-Antecedentes.-** El presente caso ingresó a la Corte Constitucional el día 26 de noviembre de 2018, a través de comunicación dirigida por la Presidenta de la Asamblea Nacional, en la que remite la documentación referida a los Informes para Primer y Segundo Debate elevados por la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional al Pleno Legislativo para la aprobación de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico General de Procesos, el texto aprobado de la indicada reforma, la remisión a la Presidencia de la República, la objeción parcial por inconstitucionalidad planteada por el Ejecutivo, y el pronunciamiento de la Comisión de Justicia sobre la misma. **2.- Ámbito de competencia.-** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio emitió el día 28 de enero de 2019, la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-244-28-01-2019, decidiendo validar el Proceso de Selección de los miembros de la Corte Constitucional así como la Resolución No. 2 de la Comisión Calificadora. En tal virtud, la Asamblea Nacional del Ecuador efectuó la posesión de las Juezas y Jueces de la Corte Constitucional del Ecuador el día 05 de febrero de 2019, quienes asumieron sus funciones constitucionales y legales. **3.- Apertura del caso.-** En sesión de 12 de febrero de 2019, el Pleno de la Corte Constitucional, decidió aperturar el caso número 0002-19-OP, como una acción de objeción presidencial, habiendo correspondido conocer del mismo, en razón del sorteo efectuado el mismo día, en calidad de Jueza Constitucional Ponente la doctora Carmen Corral Ponce. En Memorando de la Secretaría General del Organismo No. 090-CCE-SG-SUS-2019 de 12 de febrero de 2019, recibido en el Despacho de la Jueza Constitucional Ponente el día 14 de febrero de 2019, a las 11h00, se remitió el expediente del caso número 0002-19-OP. **4.- Avoco de conocimiento.-** De conformidad con los artículos 139 y 438 número 3 de la Constitución de la República del Ecuador, así como de los artículos 75 número 2 y 131 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y los artículos 30 y 89 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, en mi calidad de Jueza Constitucional Ponente, avoco conocimiento del caso No. 0002-19-OP, disponiendo notificar con el contenido de esta providencia a la Presidencia de la República y a la Asamblea Nacional del Ecuador. **5. Audiencia.-** De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, se convoca al desarrollo de la audiencia pública en el presente caso, a efectuarse el día miércoles 27 de febrero de 2019, desde las 13h30 a las 16h30, en la Sala de Audiencias de la Corte Constitucional del Ecuador, ubicada en el Cuarto Piso de la Sede del Organismo, en la que intervendrán los Delegados de la Presidencia de la República y la Asamblea Nacional del Ecuador, así como los académicos, delegados de entidades relacionadas con el tema y terceros con interés en la presente causa, para lo cual se cursarán los oficios correspondientes y se publicará la presente providencia en la página web institucional para conocimiento del público en general. A tal efecto las personas intervinientes, deberán confirmar su participación mediante comunicación dirigida a este Despacho hasta el día lunes 25 de febrero de 2019, a las 16h30, con el fin de agendar las correspondientes intervenciones. Adicionalmente se habilitará el sistema de video-conferencia para las intervenciones que se efectúen desde la Oficina Regional de la Corte Constitucional en la ciudad de Guayaquil. **6. Actuaria.-** De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo a la abogada Alegría Pérez, funcionaria de este Despacho, como Actuaria en la tramitación de esta causa. **NOTIFÍQUESE.-**

Dra. Carmen Corral Ponce
JUEZA CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, D. M., 20 de febrero de 2019, a las 15h00.-

Ab. Alegría Pérez
ACTUARIA

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito) • Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Quito - Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0002-19-OP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve, se notificó con copia certificada de la **providencia de 20 de febrero del 2019,** a los señores: Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **015,** y a través del correo electrónico: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; y, a Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en la casilla constitucional **001,** y a través de los correos electrónicos: sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; y mediante oficio Nro. **0001-2019-CCE-CCP;** conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Abg. Alegría Pérez
ACTUARIA

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito) • Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Quito - Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 001

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ELIZABETH ENRIQUETA CABEZAS GUERRERO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	**015**	LENIN MORENO GARCÉS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DELA REPÚBLICA DEL ECUADOR	**001**	**0002-19-OP**	PROVIDENCIA DE 20 DE FEBRERO DEL 2019, CONVOCANDO A AUDIENCIA

Total de Boletas: **(02) DOS**

QUITO, D.M., 20 de Febrero del 2.019

Abg. Alegría Pérez
ACTUARIA

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Recibido el día de hoy
20 FEB 2019
HORA: 13h00 TOTAL BOLETAS 2
FIRMA

Zimbra: **fernando.jaramillo@cce.gob.ec**

Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 0002-19-OP, convocando a Audiencia

De : Fernando Jaramillo <fernando.jaramillo@cce.gob.ec> mié, 20 de feb de 2019 12:48

Asunto : Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 0002-19-OP, convocando a Audiencia

1 ficheros adjuntos

Para : asesoria juridica <asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec>, sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO

0002-19-OP-audiencia.pdf
101 KB

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 20 de febrero del 2019
Oficio Nro. 0001-2019-CCE-CCP

Señor
Lenin Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la **Providencia de 20 de febrero de 2019,** convocando a audiencia, emitida dentro de la objeción parcial y por inconstitucionalidad al proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos Nro. **0002-19-OP,** presentada por Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO

Abg. Alegría Pérez
Actuaria de despacho Dra. Carmen Corral

Adjunto: lo indicado

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito) • Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Quito - Ecuador